




UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

AUTOR: María Teresa Martín Bautista

 <http://orcid.org/0000-0002-8540-3583>

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): riuma.uma.es



LA JURISDICCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DEL CATASTRO DE ENSENADA

María Teresa Martín Bautista

RESUMEN

La presente tesis doctoral está compuesta por ocho capítulos, en primer lugar analizamos la fuente de nuestro estudio, el Catastro de Ensenada, para a continuación llevar a acabo una investigación que relacione el espacio geográfico en el que se centra nuestra investigación, las personas que lo habitan y su organización económica, sin olvidar las infraestructuras necesarias para las actividades productivas y la propia vida de las personas que pueblan esta jurisdicción. Finalizaremos este trabajo profundizando en la productividad agropecuaria y los impuestos que se derivan de todas estas actividades, que son precisamente de los que emana la fuente principal de nuestro estudio, el Catastro de Ensenada.

A mediados del siglo XVIII la realización del Catastro de Ensenada podemos relacionarla directamente con las ideas de la Ilustración, en relación con una mejora en la eficacia de los instrumentos de gobernabilidad y administración del territorio. El sistema de Consejos, Juntas y las Secretarías de Despacho y las intendencias serán la base de este nuevo organigrama, así como la base del Catastro de Ensenada.

A nivel económico la reforma fue objeto de estudio y discusión siendo múltiples los debates realizados para mejorar el ineficaz sistema impositivo, con propuestas que van desde una mejora en la recaudación de los impuestos vigentes hasta un nuevo sistema impositivo que desembocará en el nuevo Catastro de Ensenada, para proceder en una reforma total, con la implantación de la Única Contribución, que supondría la desaparición de las rentas provinciales que, a todas luces, se mostraban ineficaces para sufragar los gastos del Estado. Sin embargo no eran éstas las únicas que costeaban los vecinos, el sistema impositivo se completaba con las rentas generales o aduanas y las rentas estancadas o monopolios. La población sufraga además otros gastos como los derechos que percibe la Iglesia, entre los que destaca el Voto de Santiago, los diezmos y las primicias.

En la elaboración del Catastro de Ensenada surge pronto un problema a la hora de tasar y averiguar los bienes de la Iglesia ya que se propone que ésta pague impuestos. La Iglesia se opondrá a la elaboración del Catastro y la implantación de la Única Contribución ya que supondrá un grave riesgo para su situación económica al verse afectada por la elaboración del interrogatorio ya que será estudiada y sus bienes contabilizados aunque de un modo independiente al del resto de la población. No en vano se había propuesto que la iglesia pagase la Única Contribución.

Este catastro no es único, a lo largo de la Edad Moderna se realizan diferentes catastros y censos que sirven de base a Ensenada, destacando entre ellos el de Patiño realizado en Cataluña en 1715-1716, siendo precisamente este Catastro en el que muchos ven una posibilidad de reforma fiscal, o la Planimetría de Madrid (1749-1752)

La finalidad del Catastro de Ensenada es la fiscal, pero para el historiador es una fuente rica y llena de detalles que ofrece multitud de posibilidades de estudio y análisis, una fuente sin parangón para mediados del siglo XVIII y que en nuestro caso ha posibilitado abrir una vía de estudio para un conjunto de localidades con lazos de unión pues el Catastro no solo se ciñe a sus asuntos estrictos, sino que genera una documentación a parte, en las Actas Capitulares de los Cabildos... obliga a los mismos a poner de relieve acuerdos, títulos de propiedad... de modo que su labor pone de manifiesto toda la organización socioeconómica y gubernativa.

La realización del Catastro comienza con una Junta Consultiva de 16 miembros que en principio niega la realización del mismo, sin embargo el empeño de Ensenada lleva a que el rey ordene una nueva reunión de la junta, de la que sale un informe desfavorable pero en la que se indica al rey unas mejoras en el funcionamiento del mismo si se lleva a cabo. A partir de ese momento comienzan las averiguaciones siendo la cabeza visible la Real Junta de única Contribución, suprema en el encargo que depende directamente del rey, Junta de la que dependen los intendentes y alcaldes mayores. El Interrogatorio de 40 preguntas se llevará cabo en cada una de las localidades estudiadas lo que ofrecerá una ingente cantidad de información sobre las tierras del reino pues una vez que se han recogido las 40 respuestas corresponde hacer los Libros de Familias, no siendo los únicos ya que se confeccionan diferentes Mapas o Estados que resumen las averiguaciones catastrales en relación con las tierras, oficios, ganadería, arrendamientos... para obtener una información más esquematizada.

La fiabilidad del catastro sabemos que en ocasiones ha sido objeto de controversias, aunque podemos afirmar que los datos se acercara mucho a al realidad, como han puesto de manifiesto muchos autores, no así con las Comprobaciones realizadas 10 años después como hemos podido constatar.

El control más exhaustivo para poder tener la certeza de que lo escrito en los libros se corresponde con la realidad es la lectura pública, de modo que todo el pueblo podía oír la información dada sobre sus propias propiedades y sus vecinos, pudiendo en ese momento alegar cualquier falta. Aún así se constataron errores y fraudes, lo que produjo, en alguna ocasión, una correspondencia entre la Junta de la Única Contribución, el intendente nombrado y los alcaldes y regidores encargados del proceso, que en ocasiones tuvieron que volver a reunirse para solucionar el asunto correspondiente. Son precisamente estos fraudes descubiertos, esta documentación complementaria la que demuestra que se descubrieron los errores, que se subsanaron los “olvidos” y engaños producidos, los controles funcionaron.

Sin embargo la Única no se pone en marcha y diez años después se retoma el proceso de modo que se lleva a cabo una revisión de la documentación obteniéndose datos de menor fiabilidad ya que no se llevan a cabo los mismos mecanismos de control y siendo los peritos elegidos por los propios pueblos los que lleva a cabo la averiguación, como hemos constatado en la ciudad de Vélez-Málaga, donde los resultados obtenidos en la primera averiguación son casi el doble a los obtenidos en la Comprobación, con grandes reducciones en casi todas las preguntas. Por ello consideramos que la información de las Comprobaciones no refleja realmente las condiciones socioeconómicas de las tierras donde se practica la averiguación, no así con respecto a las respuestas dadas en la primera averiguación.

Cuando se procede a llevar a cabo el interrogatorio se sigue el mismo proceso en todos los lugares, en primer lugar se envía una carta al alcalde anunciado la fecha de llegada explicando el procedimiento del interrogatorio, a continuación se llevan a cabo las declaraciones de bienes rentas derechos y cargas, posteriormente se eligen los representantes del concejo lo que hemos constatado en la ciudad de Vélez-Málaga a través de sus Actas Capitulares, para por fin que se lleven a cabo las primeras diligencias con el alcalde, regidores, peritos y el cura. Entonces se procede al interrogatorio de 40 preguntas, se recogen las declaraciones y se organizan los datos comprobando sobre el terreno la exactitud de lo declarado, se miden las casas, se confeccionan los Libros de

familia, se elabora la nota de valor de las clases de tierras, se confeccionan los libros de lo real con todos los bienes divididos en seculares y eclesiásticos, se obtienen los documentos probatorios, elaboración de otros documentos y lectura pública, para finalizar con la certificación de los gastos y copia de la documentación generada.

En la jurisdicción de Vélez-Málaga las averiguaciones se realizan entre 1751 y 1753, siendo varios los lugares en los que el interrogatorio dura varios días, y muchos los sitios en los que debe reunirse varias veces el grupo de alcaldes y peritos para aclarar diferentes aspectos. En los 23 pueblos que ocupa esta jurisdicción encontramos la documentación correspondiente a los libros de Respuestas Generales, no siendo posible el estudio de las Respuestas Particulares pues han desaparecido en muchos lugares, destacando la gran pérdida del Libro de Respuestas Particulares de la ciudad Vélez-Málaga.

Al analizar los Libros de Respuestas Generales de toda la jurisdicción la investigación no está exenta de problemas, como la catalogación de Arenas como si perteneciera a Alhama, lugares de reciente creación como Alcaucín cuyas respuestas quedarán incluidas en su mayoría en las de Vélez, o alguna respuesta que afirman que constarán después y que sin embargo se olvidan. Además a la hora de llevar a cabo la transcripción de toda esta documentación es difícil ordenar y cuantificar los datos ya que en ocasiones responden a la misma pregunta en tres o cuatro ocasiones pues se solicitan aclaraciones o se olvidan de diferentes aspectos de modo que deben volver a reunirse una vez llevadas a cabo las averiguaciones pertinentes, de modo que confeccionar las respuestas de forma clara para su posterior elaboración ha supuesto una ardua tarea.

Posteriormente dar un orden lógico a toda la información ha supuesto organización del trabajo concienzuda, precisa y previa ya que los datos proporcionados no coincidían en muchos casos en todos los pueblos de modo que para realizar cada cuadro o cada gráfica había que consultar diferentes respuestas ya que los interrogados respondían a veces dando información de diferentes temas en preguntas en las que no correspondía. No en vano trabajamos sobre una jurisdicción extensa, con una gran diversidad de territorios, con diferencias y similitudes entre ellos.

Se trata de un espacio de trabajo donde aparece una ciudad, un castillo, 6 pueblas y 15 villas, es un territorio muy variado, lo que condicionará su economía ya que los cultivos y las actividades económicas se desarrollan en una zona que abarca desde el nivel del mar hasta los 2.000 metros de

altitud. Un espacio condicionado por el relieve ya que las montañas, cercanas a la costa, provocarán una gran diversidad de ambientes climáticos, en tierras arcillosas que se mezclan con calizas y pizarras, con ricas vegas costeras del entorno del castillo de Torre del Mar, Algarrobo... de gran riqueza agrícola que entroncan con tierras situadas más al interior como Sayalonga, donde el relieve y la calidad de los suelos influyen tajantemente sobre sus posibilidades productivas.

Serán estos condicionantes los que determinen a lo largo de la historia dónde se asienta la población, pues desde época prehistórica queda constatada la presencia humana en estas tierras, siendo en la época musulmana cuando este lugar adquiere una importancia comercial y económica lo que denota la riqueza de sus tierras y sus posibilidades productivas, momento en el que ya comienzan a aparecer los cultivos que se desarrollarán posteriormente aunque con ciertos cambios, ya que la producción sedera sufrirá una caída importante mientras los cultivos procedentes de la vid alcanzarán una expansión sin parangón.

En cualquier caso la expulsión de los musulmanes de estas tierras tras la reconquista y la posterior expulsión de los moriscos provocó una pérdida poblacional que supuso el abandono de algunos lugares y la pérdida de población de muchas villas.

Será en el siglo XVIII cuando se alcance un momento de recuperación económica y demográfica tras los problemas acaecidos en la centuria anterior provocados sobre todos por epidemias y plagas.

La organización territorial y administrativa de este territorio ha sufrido algunas variaciones desde la realización del Catastro pues algunas villas o pueblas que tenían entidad independiente en sus momentos en la actualidad dependen de otro, así Daimalos depende de Arenas, Maro de Nerja y Corumbela de Sayalonga. Las reformas llevadas a cabo durante la segunda mitad del setecientos y primeras décadas de la centuria siguiente tendrán sus consecuencias en la organización administrativa del antiguo reino de Granada como ha puesto de manifiesto el doctor Juan Sanz Sampelayo.

Para mediados del siglo XVIII la división en realengos y señoríos está presente en esta jurisdicción, los señoríos de esta jurisdicción pertenecen al conde de Priego, al señor de Saldueña y al duque de Medinaceli, siendo 7 las localidades de esta naturaleza de modo que la mayoría son de realengo. La principal diferencia que encontramos entre ellas es el sistema impositivo ya que los

derechos los percibe el señor y no el rey, que obtiene beneficios de las localidades que son de naturaleza realenga. Los ingresos municipales se centran en propios y comunes, arbitrios, sisas, censos, tasas... mientras los gastos se basan en las necesidades de la población.

En cualquier caso, el cabildo ejerce un control sobre las actividades económicas de sus moradores, un control que aparece reflejado en la documentación catastral y en las actas capitulares mediante pleitos sobre el control de cobros, derechos de rentas, sorteo de oficios... La alhóndiga y el pósito serán instituciones en las que se observe de un modo tangible la presencia municipal sobre la economía vecinal, concretamente en la ciudad de Vélez aparece una alhóndiga y un pósito regulador del precio del trigo controlando los excedentes y garantizando los préstamos a los agricultores en momentos de escasez, preocupación por otro lado en relación con las ideas ilustradas.

Los propios de la jurisdicción son básicamente rentas, hornos, mesones, solares para cultivo, y tierras de pasto, donde destacan las dehesas de Nerja y Vélez.

Por otro lado los gastos, además de los derivados de justicia que son sobre todo los de la ciudad de Vélez, se centran como hemos mencionado en los intereses de la población que básicamente son gastos de recomposición de caminos, fuentes y gastos derivados de fiestas patronales. Solo la ciudad de Vélez cuenta con arbitrios consistentes en 5 mrs. sobre cada arroba de pasa y 2 reales por caja de limón y naranja y 1 real por cada carga de pasa de lejía, lo que suma un total de 7.000 reales.

La población de la jurisdicción sigue las pautas observadas para el siglo XVIII andaluz, con una tendencia positiva, como ha puesto de manifiesto el profesor Sanz Sampelayo. Vélez-Málaga es una de las ciudades más próspera del reino de Granada, con una producción vinícola que favorece ese aumento demográfico, a pesar de las dificultades ocasionadas por las continuas plagas de langosta o las epidemias y malas cosechas.

El Catastro de Ensenada permite conocer la población de la jurisdicción a través de los Libros de Respuestas Generales, a través del Vecindario de Ensenada y el Censo de Ensenada. En estas tierras encontramos una población de más de 5.000 vecinos. En la ciudad de Vélez habita el 30% de la población, lugar en el que encontramos más habitantes, seguida de Torrox y Nerja, zonas costeras.

Sin embargo la mayor parte de la población, un 51,5% vive en el interior, concentrándose la población en Alfarnate, Canillas de Aceituno, Comares y Benamocarra. La mayoría de estas personas son braceros y jornaleros agrícolas llegando en algunos lugares como Sayalonga a afirmar sus interrogados que todos son jornaleros salvo tres o cuatro, y es que la actividad económica predominante en esta jurisdicción será la agricultura que tendrá como complemento la cabaña ganadera y las actividades comerciales que se escinden de los propios cultivos agrícolas.

En la zona costera la densidad es de 30 habitantes por km² mientras que en el interior es de 54 hab./km², lo que muestra una mayor densidad en el interior que viene marcada, sobre todo, por la villa de Benamocarra. En cualquier caso la presión demográfica es mayor en el interior que en la costa, ya que las dehesas presentes en la zona costera aumenta la extensión de tierra inhabitable. La media de densidad demográfica es de 12 vecinos por km², lo que hace un total de 47 hab./km². Llama la atención la alta densidad de población de la Villa de Benamocarra con un total de 340 hab./km².

Esta población vive en un entorno sacralizado desde la entrada de los Reyes Católicos, tiene una configuración urbana heredada de la etapa musulmana, dándose la conversión de las mezquitas en iglesias o conventos. Con el paso del tiempo la presencia de la Iglesia se acentúa, así como sus instituciones y edificios, aparecen diferentes conventos, iglesias, órdenes... levantándose edificios que están presentes en el Catastro. Pero será en la siguiente centuria cuando aumente su importancia la presencia eclesiástica, momento a partir del cual la religiosidad impregna las construcciones de la ciudad, en **Nerja** la iglesia parroquial y la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, en **Torrox** un convento, Nuestra Señora de las Nieves, de la orden de San Francisco de Paula, con ocho religiosos y seis sacerdotes, se encuentra extramuros de la villa y una iglesia parroquial con el título de la Encarnación y la Ermita de San Roque, pero de nuevo es en la ciudad de Vélez donde encontramos el mayor número ese edificios religiosos, dos iglesias parroquiales, una con título de Santa María de la Encarnación y la otra de San Juan Bautista, cuatro ermitas y seis conventos que demuestran la presencia de diferentes órdenes, como la de San Francisco de Asís, Carmelitas descalzos, Pobres Capuchinos, San Juan de Dios, Santa Clara y Carmelitas descalzas.

La iglesia tiene una gran importancia en la jurisdicción, sobre todo en la ciudad de Vélez donde se contabilizan 6 conventos de diferentes órdenes religiosas, que suman casi un 2% de la población.

Una población que como hemos mencionado vive básicamente a la agricultura pero en el Catastro aparece contabilizados diferentes oficios que permiten conocer la estructura socioprofesional de la jurisdicción.

A pesar de los problemas que puede ocasionar encasillar los oficios del setecientos por sectores hemos considerado que sería una forma apropiada para llevar a cabo el estudio de los mismos y a la vez poder comparar la estructura obtenida con estudios similares para otras zonas. En torno al 80% de la población se dedica al sector primario, el 11% al secundario y el 13% al terciario, siendo la producción del sector primario casi un 50% del total, en torno a un 40% del sector terciario y el secundario sería minoritario con un 10% aproximadamente.

Dentro del sector primario la mayoría de la personas ocupadas son jornaleros agrícolas, seguidos de los ganaderos y a gran distancia de los pescadores. La producción de este sector coincide con el número de personas ocupadas, siendo la mayor producción la que se obtiene por los jornales de los trabajadores agrícolas.

Dentro de la ganadería es necesario destacar que la menor es la que aportaría unos beneficiosos cuantiosos, no en vano la cría de ganado lanar o cabrío tiene una abundante representación, sobre todo en la zonas costeras de la jurisdicción donde el ganado pasta y convive con las labores agrícolas complementándolas.

El ganado mayor, a pesar de emplear a un número de individuos muy superior, no tiene una producción cuantiosa, pues la mayoría de los animales de esta cabaña aportan un modo de transporte o fuerza agrícola, pero poca carne o leche que vender.

Mientras que las colmenas suponían un complemento a sus dueños, a tenor de la escasa productividad que representa.

Los pescadores, centrados en Torre del Mar, cuentan con salarios similares a los trabajadores agrícolas, a pesar de lo dificultoso de su labor y un corto empleo, ya que las faenas pesqueras no se pueden llevar a cabo todo el año.

En cuanto al sector secundario como ocurre en casi todas las comarcas del sureste peninsular, el ámbito de las manufacturas tendría una orientación hacia el autoconsumo siendo bastante escasa y, además, es llamativo que falten algunos de los oficios más importantes como olleros o sederos.

Por ello el campesino es el cliente principal de las actividades artesanales. Sin embargo en esta jurisdicción observamos algunas peculiaridades, como el hecho de que haya una fábrica de barriles que emplee a muchos trabajadores.

El artesanado es disperso, con gran presencia en todos los lugares, aunque bien es cierto que la ciudad de Vélez-Málaga es la que presenta mayor número y diversidad de oficios gremiales. En general se trataba de pequeños talleres artesanales, con sencillos medios de producción que necesitan como única fuente de energía la hidráulica o manual.

Normalmente, el maestro es el dueño del taller, que suele ser pequeño, donde suelen colaborar los hijos o miembros de la familia. Lo más normal es encontrar que en un taller hay un maestro y sus hijos, o bien un oficial y su hijo aprendiz. Además, el maestro solía comercializar directamente su producción. No hay, pues, una especialización regional salvo por la caña de azúcar.

El sector alimenticio es el más importante con el 44% de los trabajadores y el 55% de la producción, seguido de un 31% de trabajadores del sector secundario que se emplean en el textil con un 20% de la producción. Los sectores que se dedican a la construcción y a la metalurgia quedan por debajo, y llama la atención, sobre todo, la baja representación del sector metalúrgico.

El sector alimenticio está más diversificado puesto que las necesidades de la población provocan una demanda de estos productos que llevan a un gran número de establecimientos diseminados por toda la geografía. Sin embargo, en la jurisdicción de Vélez-Málaga el sector textil se centra en Alfarnate, Frigiliana y Vélez-Málaga. Relacionado con la fábrica de tejedores de Alfarnate encontramos otro oficio, pues 30 peraires se dedican en la fábrica de paños.

Claro queda ya que este sector es tan reducido porque los campesinos y jornaleros en sus domicilios se surtirán y se autoabastecerían, mientras que en Vélez-Málaga existirá el único comercio de ropas y telas confeccionadas.

La metalurgia es el sector que menos población emplea y que menor producción genera. Sin duda nos encontramos en unos momentos en los que la actividad artesanal se centra en otros sectores, no en el metalúrgico ya que los metales se usan para la producción de cacharrería y objetos de uso doméstico como rejas de arado. En la documentación catastral consultada únicamente figuran algunos herreros, herradores, caldereros y un platero. Cuatro oficios del sector metalúrgico, para la producción de utillaje agrícola, productos de uso doméstico y tan solo un oficio de lujo, como es el platero.

La construcción no tiene una gran importancia, probablemente los albañiles se dedicaron también a otras labores y no fuera un oficio exclusivo. Relacionado con la obtención o fabricación de materiales de construcciones únicamente tenemos un apartado que es el yeso. Había una cantera en Almayate pero en el momento en el que el Catastro de Ensenada se realiza no aparece ningún dato que ofrezca información al respecto.

Un oficio nada desdeñable es el relacionado con la fábrica de barriles de Torre del Mar donde el Catastro recoge 3 maestros de tienda abierta para la fábrica de barriles. De esta forma se facilitaba el embarco de los productos viñeros.

Estas tierras tienen una naturaleza agraria y comercial, de modo que el sector secundario no tiene una importancia en sí mismo sino que se centra en la producción de objetos de uso doméstico y otros destinados al comercio y la agricultura, generando lo estrictamente necesario que las personas no pueden elaborar en sus casas. Por tanto, estamos ante un aspecto complementario en el sistema productivo de la jurisdicción.

Así, podemos afirmar que la jurisdicción de Vélez-Málaga orienta su economía hacia el autoconsumo y hacia la producción comercial.

El sector terciario se desarrolla sobre todo en relación con el comercio y los transportes, siendo la arriería y los establecimientos comerciales, los que otorgan un matiz importante a una jurisdicción predominantemente agrícola, ya que varía notablemente su economía vinculándola al tráfico mercantil mediterráneo. Los productos principales a nivel comercial son pasa, limón, almendra, vino, y carne y lana.

En cuanto a la arriería su actividad conoce un amplio desarrollo desde finales del siglo XV, vinculado a las continuas necesidades de grano que el sureste peninsular padece a lo largo de la Edad Moderna. El oficio de la arriería es importantísimo en la jurisdicción con presencia en 16 lugares. Se trata de un oficio disperso y en el que cada arriero cuenta con unas pocas bestias. Tan solo encontramos algún arriero con 10 bestias o más.

Dentro del sector terciario hemos incluido las actividades derivadas del funcionamiento y organización del gobierno de la jurisdicción, siendo muchas las actividades vinculadas con la administración concejil y la gestión de determinadas rentas a la Hacienda real, escribanos, notarios...

Además de maestros y sacristanes, las actividades relacionadas con la sanidad que tienen representación, siendo los barberos los que cuidan de la salud de los vecinos, y pocos los cirujanos y médicos. Solo 5 establecimientos hospitalarios quedan contabilizados, estando presentes en Vélez, Torrox y Canillas de Aceituno.

Un oficio de indudable significación será el de abastecedor de productos para las distintas localidades. Las carencias de ciertos artículos en el seno de las comunidades, y el interés manifiesto de los respectivos concejos hacía de esta actividad un trabajo muy importante para el buen desarrollo de la jurisdicción.

En total aparecen 20 abastecedores que surten de jabón, carne, aceite y nieve a la jurisdicción.

Un aspecto que configura el urbanismo de los pueblos y ciudades en el siglo XVIII serán sus tiendas, comercios, molinos, panaderías, hornos... En la jurisdicción de Vélez-Málaga aparecen 107 panaderías y 13 hornos, 40 tiendas de especiería, jabón, nieve, comestibles y otros productos, 11 carnicerías, 35 molinos harineros, 30 molinos de aceite, 1 molino de papel de estraza, y los ingenios en Maro, Torrox, Nerja, Frigiliana y Vélez.

Pero el sector más importante es el agropecuario, siendo la agricultura es el aspecto fundamental de nuestro estudio, ya que abarca prácticamente la totalidad de la jurisdicción y es una actividad económica de primera orden en el siglo XVIII. Hay que tener en cuenta que en nuestro estudio todas las poblaciones tienen esta actividad, salvo Torre del Mar. De este modo, en mayor o menor medida la vida de los habitantes de estos lugares depende de las cosechas, las calidades de las

tierras, los productos que pueden cultivar, el precio que alcanza en el mercado, la posible salida comercial de dichos productos, los problemas generados de su cultivo, la producción que alcanza en cada lugar así como de la fuerza motriz necesaria para llevar a cabo todo el proceso.

Para llevar a cabo este estudio las medidas de tierras utilizadas en la jurisdicción deben ser convertidas al sistema métrico decimal de modo que hemos llevado a cabo una investigación para proceder de ese modo. No ha sido posible llevar a cabo esta conversión todos los lugares, de modo que nos hemos centrado en los lugares en los que sí ha sido posible para ver la cantidad de tierra que se dedicada a cada cultivo.

De ese análisis se escinde la conclusión de que la mayoría de las tierras de primera se dedican a pasa, de segunda a secano (cereales y leguminosas) y de tercera a pasa, lo que es una muestra más de la gran importancia del sector viñero en la zona, ya que el cultivo de la pasa que encuentra en la región un lugar extraordinario para su producción y lo que conllevará una exportación hacia mercados exteriores de este producto.

Como cultivos de segunda importancia en las tierras de primera calidad predominan el secano, las de segunda en la vid, sobre todo en el cultivo de la pasa y en las tierras de tercera predomina el secano.

Con todo ello tenemos una consecuencia clara, la mayor parte de las tierras se dedican al secano y al cultivo de la vid, generando un paisaje agropecuario muy característico y peculiar, único en la zona, pues las semillas cerealísticas y el olivar que predominan en la zona del Mediterráneo dejan paso al cultivo de la pasa y el vino que tanta importancia tendrán en el comercio.

De toda la tierra analizada el mayor porcentaje de tierra es de tierras inútiles, incultas y pastos que ocupan el 57% de la tierra, mientras que el 24% se dedica a viñas, ya sea pasa o vino. El regadío es un 5% y el secano un 15%.

La importancia de las viñas queda clara, cultivo que tiene una trascendencia secular y que, por supuesto, continuará en la actualidad. Aunque bien es cierto que la mayor parte de las tierras se dedica a inútiles, incultas y pastos, tierras que reconocen que también se pondrían en producción. Se trata de eriazos que se siembran como secano, aunque con exigua producción. El alto porcentaje de

tierras incultas o pastos están en relación con la pobreza de suelos y que demuestra las limitaciones productivas a nivel general, tal y como ocurre en otros lugares.

En cuanto a los porcentajes de calidades de tierras en general vemos que la mayoría son de tercera o inferior calidad, seguida de segunda con un 32% siendo las de primera un 21%. Así afirmamos que la mayoría de la jurisdicción tiene tierras de inferior calidad pero no en un porcentaje alto, ya que primera y segunda calidad suman un 53%, siendo la mayoría de las tierras de la jurisdicción. Del terreno cultivado, al margen de las tierras inútiles y de pasto, el 56% se dedica a viñas, el 36% al secano y el 9% al regadío. Ello demuestra la escasez de tierras de regadío y que la mayor parte de la producción se centra en la vid fundamentalmente y en el secano.

La producción se centra en cebada, trigo, maíz, batata, hortalizas, pasa, vino, caña de azúcar... Con una producción que en el regadío es más fructífera porque se obtienen dos cosechas al año en hortalizas y una cosecha al año en los demás productos salvo la caña de azúcar que produce cada dos. en el secano sin embargo el barbecho impera de modo que los últimos son de año y vez llegando a descansar en algunas tierras incluso cuatro años.

En la jurisdicción de Vélez-Málaga los precios más altos del trigo y la cebada se encuentran en Algarrobo, Cómpeta y Frigiliana, mientras que los más bajos están en Torrox y Vélez-Málaga, coincidiendo en gran medida con la afirmación de Aurora Gámez Amián, teniendo los precios más bajos del trigo en las zonas costeras.

Las aclaraciones en este caso son importantes pues en Alfarate por ejemplo afirmante los precios son estos cuando “no hay ni esterilidad ni abundancia”. Es decir, que son precios estimativos y que cada año cambiaría el valor. De hecho, en algunos lugares no son capaces de dar la información precisa, como ocurre en Vélez, aportando varios precios en todos los productos.

Para analizar los precios en la jurisdicción el criterio de proximidad entre los pueblos puede ser el más preciso para tasar el valor de los productos. Así vemos que Cómpeta, Frigiliana y Algarrobo tienen los mismos precios para el trigo, probablemente por la proximidad entre ellas, sin embargo Sayalonga y Corumbela, encontrándose cerca de ellas muestran un valor diferente. No observamos diferencias por la naturaleza de las villas, ya sean de señorío o de realengo, pues eso precios son variados en todas.

Los árboles se encuentran en todo el territorio estudiado en nuestro trabajo sin orden ni hileras, sino que están en los márgenes de los terrenos y conviven con otros cultivos, de ahí que podemos afirmar que la agricultura en la jurisdicción de Vélez-Málaga sea de suelo y vuelo. Conocemos el valor de producción y su utilidad ya que aparece la producción de cada tipo de árbol por medida de tierra (fanega, obrada, marjal...), pero como no sabemos qué cantidad de terreno cuenta con qué tipo de arbolado es imposible obtener una productividad, tan solo podemos comentar las diferencias entre los diferentes lugares. Sin embargo, en la ciudad de Vélez aparecen huertas donde los limones se plantan sin orden y de donde se obtiene una producción mucho más organizada y contabilizada para el catastro.

Podemos establecer la productividad de las tierras por unidad de superficie, donde las viñas, sin duda, son de nuevo el cultivo por excelencia en la jurisdicción de Vélez. La producción es, además, la más fácil de conocer, pues se emplean las mismas medidas de superficie. La media de producción de cada obrada es de 11,09 @ la obrada de primera, 7,3 la de segunda y 4,3 la de tercera. Siendo la mayor productividad la de Comares donde señalan unas tierras que clasifican como de gran calidad, que producen más del doble de otras zonas. La peor productividad se da en Torrox.

Y también hemos realizado una estimación en reales de la producción total, de modo que a nivel general, valorando el total de la jurisdicción, observamos que el secano es el que obtendría la mayor productividad en reales, seguido de las viñas y, por último, el regadío, lo que viene en la misma línea de los comentarios anteriores, y es que el regadío se centra en productos de autoconsumo, siendo los productos comerciales los derivados de la vid.

Las proporciones se alteran levemente cuando observamos los resultados mínimos y máximos, ya que en ambos el secano es el que produce más, seguido de las viñas, siendo el regadío el que produce menos. En este caso debemos tener en cuenta que no hemos introducido la producción de la caña de azúcar, para analizarlo de modo independiente como una producción industrial.

De un modo independiente hemos realizado un estudio sobre la caña de azúcar, un cultivo con gran importancia en la zona y con unas características peculiares por la naturaleza de su cuidado y explotación ya que participa del sector primario, secundario y terciario al ser una producción que necesita no sólo del cultivo agrícola, sino de la logística para su traslado, transformación y posterior

comercialización. De modo que emplea a muchas personas de diversos ámbitos y exige de toda una burocracia. El producto final es un producto industrial como veremos, y como expresa el catastro.

Un cultivo con necesidades muy específicas pues se da en en vegas de reciente formación y cercana a los ingenios porque tras su tala hay que realizar la molienda rápidamente, de modo que debe estar cerca de zonas con madera para el funcionamiento del ingenio. Aparecen los ingenios de Torrox, Nerja, Maro, Frigiliana y Vélez, configurando un paisaje especial con un aroma diferente, no exento de conflictos por las altas necesidades de los ingenios parar ese rentables y los problemas generados de un cultivo tan exigente.

La ganadería, complemento en muchos casos a las labores agrícolas tiene una importancia relativa en la jurisdicción pues al relacionarla con otras zonas cercanas y a nivel andaluz observamos que la cabaña ganadera tiene una representación más escasa que en otros lugares.

El ganado menor tiene una gran importancia en esta jurisdicción, sobre todo el cabrío seguido del lanar. La documentación consultada presenta deformidades porque los datos no son similares en cada lugar. En algunos casos aparecen todos los propietarios, en otros figura el número de cabezas y en otros, solo la utilidad.

El número de cabezas mayor se corresponde con el ganado cabrío, seguido del lanar, siendo éstos los dos tipos más importantes con gran diferencia con respecto al de cerda y los carneros.

En la jurisdicción de Vélez el ganado de cerda existiría más para consumo familiar y doméstico, de modo que tendría una utilidad de autoconsumo por ello no se contabiliza en el Catastro en gran medida. No aparecen las aves de corral.

Con respecto a la utilidad el ganado cabrío y lanar son los más importantes produciendo el 70% del total del ganado menor.

Las casi 1500 colmenas que hemos contabilizado aparecen sobre todo en la ciudad de Vélez-Málaga y Frigiliana mientras que en la Puebla de Maro y en el Castillo de Torre del Mar no se produce nada. La mayoría de los propietarios con seculares aunque encontramos algunos propietarios eclesiásticos.

El ganado mayor contempla el caballar, mular, asnal y vacuno. En nuestro caso hemos preferido hacer una división respetando la terminología de los Libros de Respuestas Generales, ya que se trata el ganado mayor como caballar y yeguada, mular, asnal y vacuno, pero también aparece la distinción de jumento y las yuntas. La documentación consultada recoge que las yuntas se contabilizan como dos cabezas y que no tiene productividad ya que su función, tal y como expresa los encuestados es para tráfico y labores.

El ganado vacuno es más importante por número de cabezas seguido del asnal. Resalta el total tan reducido de cabezas correspondiente a la cabaña caballar y mular.

El empleo pesquero era muy importante para completar la economía de la jurisdicción puesto que posibilitaba la carga de mercancías en barcos que facilitan el comercio por la costa andaluza y que se centran en el tráfico con el puerto malagueño. Diferentes barcos servirán de transporte para los productos de la jurisdicción, que parten con destino al puerto de la capital malacitana donde serán redireccionados hacia otros puertos y mercados europeos. La pesca contabiliza 288 trabajadores que se encuentran en el partido de Vélez-Málaga, tomando los datos del catastro, y los 35 dueños refieren la gran importancia que tenía esta actividad para la zona. Quedan contabilizados 19 barcos de pesca (de ellas 4 de jábega) y 5 barcos viajeros, 2 barcos de carga y descarga. De todos ellos 5 barcos llevan carbón a Málaga, la actividad más importante en este sector es la pesca y el comercio portuario que queda relacionado con la exportación de productos procedentes de la vid.

De todos estos productos y actividades quedan recogidos los cargos, impuestos y cobros que soportan los vecinos de la jurisdicción veleña y se pueden comprobar también en la documentación del catastro. No hay uniformidad en el sistema recaudatorio, destaca, no obstante, la pervivencia todavía en el siglo XVIII del denominado Censo de población, establecido durante la repoblación llevada a cabo bajo el reinado de Felipe II, en aquellas localidades que vieron sustituida su población morisca por cristianos viejos, tras la deportación de los neoconvertos del reino de Granada a partir de 1570.

Mediante el estudio de alguno de estos impuestos como los diezmos podemos comprobar la producción obtenida en nuestro estudio con la cuantía de los mismos, en este sentido podemos observar que los resultados obtenidos en la producción no distan mucho de la realidad económica.

Así concluimos estableciendo que el Catastro de Ensenada, puede utilizarse, aunque con cautela, para ver la producción y rentabilidad que tiene la jurisdicción a mediados del siglo XVIII.

CONCLUSIONES

La ocupación poblacional del territorio analizado en este trabajo, la jurisdicción de Vélez-Málaga a mediados del siglo XVIII, se remonta a la Prehistoria, siendo continuada en el tiempo, como demuestran los yacimientos arqueológicos, los restos hallados y las fuentes, de diverso origen y procedencia. Será durante la Edad Media y los inicios de la Edad Moderna cuando se confeccione la estructura urbana, demográfica y socioeconómica cuyo reflejo perdura en los albores del setecientos, y que en algunos aspectos puede visualizarse incluso en la actualidad.

En este sentido, el entramado urbano y los simbólicos edificios de algunos pueblos que estaban erigidos en el reinado de Fernando VI, en la actualidad condicionan aún el trazado y la organización de dichas localidades, siendo claramente visibles. Esta afirmación se acentúa en el interior de la jurisdicción, aunque hay que mencionar que también se han producido cambios considerables, pues algunas zonas actualmente muestran diferencias. Por ejemplo, Corumbela depende de Sayalonga y Maro de Nerja, mientras que en siglo XVIII eran independientes. Zonas como Vatarjix están despobladas ahora.

A mediados de siglo XVIII en la zona estudiada encontramos núcleos de población encuadrados en el ámbito del realengo o del señorío, siendo estos últimos los de Algarrobo, Comares, Canillas de Aceituno, Archez y Corumbela. Así pues existían en su naturaleza diferencias notables, sobre todo con referencia al aspecto fiscal, que era precisamente lo que más importancia tenía en las averiguaciones.

En general estas villas, pueblas y la ciudad de Vélez cuentan con algunos bienes de propios, que básicamente zonas de pasto o pequeñas superficies de secano. En algún caso tienen la propiedad de algún horno, como en Canillas de Albaida o un mesón en Benamocarra. La ciudad de Vélez es la que dispone de mayores recursos por los censos y rentas disfrutadas.

Los gastos afrontados por los municipios se concentran en el abastecimiento de agua, la reparación de caminos, las fiestas patronales y religiosas, además del pago del salario de determinados trabajadores.

A nivel demográfico no debemos olvidar que es una zona del reino granadino y que pese al tiempo transcurrido todavía pervivían ciertas características derivadas del marco de la repoblación cristiana, tras la conquista, y tras la deportación de los moriscos de Granada en 1571 y la definitiva expulsión de los neoconversos en 1609 del territorio peninsular. Tampoco queda al margen este partido de las oleadas epidémicas y malas cosechas del seiscientos.

En la centuria siguiente se constata un aumento de población paulatino, que queda comprobado en nuestro estudio, pero fueron muchos los problemas, sobre todo las plagas soportadas por el medio agrícola (la de la langosta la más común), y las epidemias. En la documentación empleada en nuestra investigación destacamos no solamente las respuestas generales pues también disponemos del Censo de Ensenada de 1756, con datos eclesiásticos y el Vecindario de Ensenada de 1759. Con esta información la población queda estimada en unos 5.400 vecinos según las respuestas generales, y 6.645 si atendemos al Vecindario de Ensenada. La población se concentra en la ciudad de Vélez, Torrox, Nerja y Canillas de Aceituno.

El componente eclesiástico es reducido, inferior al 5% del total poblacional. El mayor número de miembros del clero se da en la ciudad cabeza de partido, donde se contabilizan 40 personas. Las ordenes religiosas presentes son los capuchinos, las carmelitas descalzas, los carmelitas descalzos, franciscanas clarisas, franciscanos y la Orden de San Juan de Dios en la ciudad veleña. Por su parte en Canillas de Aceituno tenían abierto convento los franciscanos descalzos, y en Torrox los mínimos de San Francisco de Paula.

A escala socioprofesional los oficios en los que se emplean los habitantes de la jurisdicción en un 80% al sector primario, un 8% se relaciona con actividades propias del sector secundario, y 12% restante con el terciario, mientras que la rentabilidad del primero de los sectores supera el 50% quedando el segundo con una producción del 10% y el terciario acercándose al 40%, lo que demuestra el grado agropecuario predominante en estas localidades, a diferencia de la capital malacitana donde el terciario es el sector más importante. Más de 3.000 jornaleros, 500 de ellos en la ciudad de Vélez y 300 en Canillas de Aceituno y en Torrox, denota el “hambre de tierras”. Unas 1.000 personas se relacionan con la ganadería, aunque no podemos afirmar que de forma exclusiva, ya que formarían parte de una diversificación económica. Más de 300 personas trabajan en el sector pesquero, no solo a nivel de explotación marina sino también como transportistas marítimos hacia la ciudad de Málaga.

Una característica significativa es la escasez de actividades procedentes del sector secundario y su productividad. El sector textil tiene mayor relevancia en Alfarnate, el único lugar donde se contabiliza peraires relacionados con una fábrica de paños. Como característica singular podemos mencionar dos montereros en la jurisdicción, mientras que el oficio de zapatero y alpargatero tiene una representación superior en el territorio. El sector alimenticio emplea el mayor número de trabajadores.

En este apartado se incluyen algunas actividades de la zona como los maestros del azúcar, en las localidades donde funcionan los trapiches azucareros: Torrox, Nerja, Maro, Frigiliana y la ciudad de Vélez. La mayoría de los establecimientos muestra una economía tradicional, ajena a productos que denoten una mayor riqueza, al margen del autoconsumo. Solo en la ciudad veleña aparecen confiterías y un maestro chocolatero.

La transformación de los productos del sector primario era acometida en los molinos harineros dispersos por toda la jurisdicción ya que se contabilizan 35, lo cual demuestra la gran importancia del consumo de pan para la población. Son molinos de tracción hidráulica con una muela, en su gran mayoría. En este caso se registra el uso de las acequias, aunque estos molinos se sitúan habitualmente tan cerca de los ríos que, en ocasiones, su productividad es nula por las inundaciones que sufren. Algunos de ellos muelen a maquila, y no suelen tener una molienda continuada sino por periodos.

El número de molinos de aceite asciende a 30 y cuentan con una producción similar a los harineros, la mayoría son de tracción animal, siendo la propiedad de los propios vecinos, conventos, o del conde titular del señorío. Algunos de ellos tienen una molienda muy escasa, normalmente acusada por la escasez de fuerza motriz eran frecuentes los años de sequías.

Solo un molino de papel de estraza queda contabilizado con un papel anecdótico en Frigiliana, ya que eran muy escasos los batanes papeleros.

Las actividades metalúrgicas son de menor importancia, relacionadas con la herrería y teniendo también representación la calderería, destacando un maestro platero en la ciudad veleña, escasa

muestra de cierta actividad de lujo. En Comares aparecen yeseros con lo que pueden relacionarse con actividades de la vecina ciudad malagueña donde se han contabilizados hornos de yesos.

Solo en Vélez encontramos maestros carreteros y cereros, lo que denota dependencia de las localidades de la jurisdicción con la cabeza de partido. En Torre del Mar, la fábrica de barriles demuestra la importancia de la actividad comercial, que da salida a los productos procedentes de la vid.

En el sector terciario muchas personas se emplean en profesiones liberales, pero es la arriería la que protagoniza este sector con casi 400 personas, constituyendo una actividad muy diversificada. Prácticamente en todos los lugares aparece un escribano mientras que solo encontramos maestros en Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Comares, Maro y Vélez. La actividad judicial se da con exclusividad en Velez-Málaga.

Un apartado de gran importancia es la sanidad. Solo en ocho localidades figura un médico, encomendado a sangradores y barberos los cuidados y atenciones relacionadas con la salud de la vecindad. En Alfarnate, Torrox y Vélez aparecen boticarios. La actividad relacionada con la veterinaria queda recogida en Torrox, Nerja y Alfarnate, mientras que en Vélez los herradores ejercían estas labores.

Los abastos de jabón, carne y aceite son los mas importantes por ese orden, siendo característica especial el abasto de nieve en la ciudad de Vélez, ya que se contabilizan cinco ventas de nieve en la Sierra Tejeda. Un total de 21 personas se dedican al estanco del tabaco, actividad que genera importantes ingresos. En toda la jurisdicción aparecen 40 tiendas de aceite, jabón, especiería, zapatería, de fruta seca y comestibles, mientras que las 34 tabernas existentes cuentan con mayor productividad en la ciudad de Vélez.

Además de estos establecimientos dedicados al intercambio de productos quedan reflejadas diferentes personas dedicadas al comercio como mercaderes o cambistas, siendo un total de 48 personas y alcanzando una rentabilidad mas que suculenta, pues pasan los 100.000 reales. A diferencia de otras zonas castellana, en la pregunta 34 del interrogatorio no se hace referencia a la existencia de artistas, sin embargo, aparece un vecino que hace prevención de materiales en Canillas de Albaida.

La arriería se considera uno de los subsectores más productivos, superando los 300.000 reales y con presencia en 16 lugares de la jurisdicción. Se trata de una actividad de gran dispersión en la que los arrieros más importantes se encuentran en Canillas de Albaida, Comares y Salares.

Estas actividades demuestran que la jurisdicción de Vélez-Málaga funciona como un todo, que se completa con las múltiples actividades repartidas por toda su extensión, ya que algunos oficios son exclusivos de una localidad, de la que dependería el resto, articulando un modelo orgánico estructurado para responder a las necesidades básicas de la población y, sobre todo, de las carencias económicas.

Para comprender la importancia y las características de cada pueblo con respecto al total, debemos conocer su extensión y densidad demográfica. La ciudad de Vélez tenía una extensión de más de 700 km², seguida de Nerja con casi 300 km², y Arenas y Comares con más de 100 km². Las más pequeñas son Alfaratejo, Benamocarra y Corumbela, con menos de 4 km².

La densidad de población media es de 12 vecinos por Km², alcanzando las mayores densidades en Benamocarra, seguida de lejos por Alfaratejo, mientras que en Nerja y Arenas encontramos la densidad más baja con 2 vecinos por Km² y ligeramente por encima Vélez, La Viñuela y Comares con 3 vecinos por km².

El urbanismo muestra la existencia de numerosas casas arruinadas o inhabitables, pues el total casi llega al medio millar. La mayoría de las personas viven en el entramado urbano de las localidades porque solo se contabilizan 28 casas en el campo.

Dentro del perímetro urbanístico, de cada núcleo poblacional es necesario situar diferentes edificios asistenciales como los hospitales constatados en Torrox, Vélez-Málaga y Canillas de Aceituno. El registro de los mismos puede seguirse no solo en las respuestas generales del Catastro de Ensenada, sino también en el Censo de 1756 de donde podemos obtener información sobre los hospicios y hospitales del partido.

Tan solo 5 instituciones asistenciales para una gran jurisdicción. En este sentido conviene destacar el listado de edificios religiosos contabilizados en el Catastro. Este aspecto es de gran

importancia, ya que una de las ideas del proyecto de Ensenada pasaba por la fiscalización del clero, pero la medida no quedó aprobada en un primer momento y por ello se decidió registrar las propiedades de procedencia religiosa, aunque de un modo independiente. Solo aparece una iglesia y una ermita en Nerja, un convento, una iglesia y una ermita en Torrox y 2 iglesias, 4 ermitas y 6 conventos en la ciudad de Vélez.

Podemos considerar como la base para todas estas afirmaciones la organización agrícola y ganadera del espacio estudiado, ya que, si contemplamos la estructura económica de las tierras castellanas imperante en todo el territorio, en esta jurisdicción también la base de la economía es la agricultura, junto con las actividades ganaderas. No obstante entroncando con la vecina ciudad portuaria de Málaga, el comercio, y en especial la exportación, condicionarían los cultivos, las manufacturas y, por ende, la vida de los pobladores veleños.

Las actividades agrícolas para mediados del XVIII son fruto de siglos de explotación agraria que explican no solo los tipos de cultivos establecidos, sino también el rendimiento de los mismos y las calidades presentadas en el interrogatorio. Todo ello unido a unas características geográficas condicionantes generan un paisaje delimitado y con entidad propia. Así, la propiedad de la tierra se vincula con los repartimientos, extensiones entregadas a nobles para que sus vasallos explotaran el terreno, con una distribución que, en origen, genera desequilibrios, con propiedades de escasa extensión frente a otras de mayores dimensiones.

Recuerdo de la ocupación musulmana serán algunas actividades, como la seda, aunque el trabajo de los vecinos estará orientado habitualmente hacia el autoconsumo y la exportación de productos procedentes de la vid, que encuentran en las tierras axárquicas un rincón sin parangón para su producción, y que relacionará este lugar con el puerto de Málaga y sus comerciantes, mediante el tráfico procedente de Torre del Mar, principalmente.

En cuanto al paisaje agrario, si tomamos como referencia la distribución de cultivos concluimos que la mayor parte del terreno cultivable se dedica a viñas siendo en torno a un 25% de las tierras agrícolas, un 15% a productos de secano y tan solo 5% a productos de regadío quedando el resto de terrenos contabilizados en el Catastro como superficies dedicadas a pasto, incultas o “inútiles por naturaleza”. El paisaje veleño muestra similitudes con el mencionado Valle de Andarax y con zonas

de la costa levantina, mientras, que se observan grandes disparidades con respecto a áreas cercanas, como Antequera.

La calidad de las tierras puede considerarse, a nivel general, mediana ya que casi la mitad de las tierras contabilizadas son de tercera o de calidad inferior, quedando únicamente el 20% de las superficies de primera calidad. Las tres calidades existentes, primera o buena, mediana o segunda, tercera o inferior, quedan registradas tanto en secano como en regadío.

Los productos en las tierras de regadío se cultivan sin barbecho, “sin intermisión”, obteniendo una cosecha anual como mínimo, salvo en Maro, por el cultivo de la caña de azúcar que es bianual. En estas tierras la producción es fundamentalmente de trigo, maíz, cebada y batata. Se menciona igualmente el cultivo de hortalizas que en las mismas respuestas se afirma que es para autoconsumo, salvo en la ciudad de Vélez donde los huertos ofrecen rendimientos. Estas superficies protagonizan un policultivo con hortalizas, frutales y otros productos mencionados, para ello era muy importante el control del riego y la situación de estas tierras juntos a ríos, vegas y acequias. La mayor parte del regadío se encuentra en Nerja, Torrox, Vélez y Maro, es decir, en la costa de la jurisdicción.

En las tierras de secano, sin embargo, el barbecho impera en su mayor extensión, siendo todos los cultivos “de año y vez”, o bien de producción trienal, contabilizadas incluso tierras que necesitan descansar 4 años para producir una cosecha. No obstante, las viñas, de gran productividad este espacio produce, anualmente. La tierras de secano por extensión destacan en Vélez, Sayalonga, Nerja y Alfarnatejo.

El cultivo por excelencia en la etapa estudiada, y con continuidad en la actualidad, es la vid. Su presencia se divide en dos producciones, contabilizadas separadamente según sean tierras dedicadas a pasa o vino. Se trata de un cultivo agrícola con finalidad exportadora y comercial a través del puerto de Torre del Mar.

Los precios de los productos agrícolas son similares a los de otras zonas castellanas, en cuanto al trigo y a la cebada, mientras que en el maíz y el vino aparecen unos valores mas bajos. Dentro de la jurisdicción los precios mas altos se dan en Algarrobo, Competa y Frigiliana, y los más bajos en

Vélez y Torrox. El precio mas equitativo en toda la jurisdicción es el del aceite, la pasa, el vino y el azúcar.

Como hemos mencionado, un porcentaje importante de tierras se consideran baldíos, pastos o tierras inútiles para el cultivo. Estas superficies fueron conflicto continuo entre agricultores y ganaderos, y supondrían, un lugar que se cultivara en determinadas ocasiones, al menos en parte, si las necesidades demográficas lo requerían. Se trata de zonas forestales que a lo largo del ochocientos siguiente sufrirán la roturación y deforestación. El control de estas tierras se ejerce mediante diferentes autoridades, preservando el área forestal a partir de 1748 para la construcción naval. Las dehesas de Vélez y Nerja eran básicamente pastizales para el ganado, que como hemos dicho fueron objeto de múltiples pleitos, de los que quedan constancia en las actas capitulares del concejo veleño.

Hemos realizado el análisis de algunas localidades en las que ha sido posible la conversión de las medidas de tierra aportadas en el interrogatorio al sistema métrico decimal. En este sentido Sayalonga, nos da una imagen del interior de este espacio, mostrando una superficie dedicada a cultivos de secano y a viñas, similar a la de la cercana Corumbela. En Alfarnatejo la producción se centra en el secano teniendo mas de un 30 % de superficie sin cultivar. Nerja destaca por la gran extensión de tierra denominada “inútil y de pasto”. Al margen de este dato los cultivos se extienden en su mayor parte por terrenos de regadío, siendo el único lugar en el que constatamos característica. En la ciudad de Vélez solo el 3 % se dedica a productos de regadío, dándose la producción de viñas en el 20% del terreno.

Respecto a la rentabilidad de la tierra, es mayor en Vélez, Canillas de Aceituno y Comares mientras que la más baja se da en Algarrobo y Nerja. En cuanto al secano. En el regadío, sin embargo, destacan Algarrobo y Vélez como las más ricas. Las viñas tienen una mejor productividad en Comares, único lugar en el que se ha especificado la existencia de unas tierras de “gran calidad”, mientras que en Torrox se obtiene la productividad más baja.

En cuanto a la densidad de simiente por unidad de superficie, observamos que las tierras de regadío de la zona de Vélez son mas fértiles, ya que en una fanega se siembra una fanega y cuartillo de trigo a diferencia del resto de la jurisdicción. Las viñas siguen prácticamente en toda la tierra la

misma organización, “500 cepas a 10 pies de distancia”, salvo en Comares donde se plantan 200 cepas más por obrada.

Por último, referido a la estimación de producción efectuada, según se siembre uno u otro cultivo, en cada una de las tierras atendiendo a su calidad y naturaleza (secano, regadío y viñas). Así, hemos obtenidos unos resultados estimados para cada una de las tierras calificadas, según se establezcan la plantación. De esta cuantificación podemos extraer la conclusión de que la producción de dichos cultivos, tomando como referencia los valores de productividad por unidad de superficie y los precios ofrecidos en el Catastro, sobresaldría en la producción de productos de secano y los derivados de la vid, siendo el regadío el que obtiene el valor menor que se cifra entre un 10% y un 14%, produciendo del secano entre el 36% y el 47% de la suma total.

El arbolado de la jurisdicción no ha sido posible cuantificarlo porque se distribuye “sin concierto de hileras” ya que se disponía en los márgenes de las tierras cultivadas, siendo habitualmente un complemento para la economía doméstica, a excepción de algunas especies de gran rentabilidad, como hemos constatado en Vélez. La especies más frecuentes en la documentación son los frutales, almendros, encinas y alcornoques, algarrobos, higueras, parras y morales. en alguna zona se registra la existencia de pinos silvestres.

Especial atención merece el cultivo de la caña de azúcar, que hemos estudiado de forma independiente ya que, aunque es un cultivo agrícola, el producto final es de naturaleza industrial. Los trapiches azucareros se encuentran en Torrox, Nerja, Maro, Frigiliana y Vélez. Este cultivo, cuya cuantificación es muy complicada, genera en el Catastro de Ensenada una gran cantidad de correspondencia, para intentar aclarar este hecho. En cualquier caso, la producción de azúcar en estas tierras, cuando se realiza el Catastro, se encontraba en un momento complicado, ya que el cultivo exige unos cuidados muy precisos y unas condiciones sin las cuales las pérdidas imperan. Era necesario hacer la zafra en su momento exacto, debía acometerse la molienda rápidamente y, además, era un cultivo que necesitaba una condiciones de humedad y temperatura muy precisas.

En el ingenio, la molienda para generar los productos derivados, básicamente miel y azúcar, exigía un proceso en el que se ha constatado que se desperdiciaba mucho, lo que ocasionaba pérdidas para los productores, ya que solía hacia hacerse a maquila.

en cuanto a la ganadería, hemos constatado dentro del ganado menor un mayor número de cabezas del cabrio, seguido del lanar, aunque también se registra el ganado porcino, siendo este último para consumo doméstico, generalizado en toda la jurisdicción. La mayor productividad del ganado menor se obtiene en Vélez, Cómpea y Alfarnate.

Respecto al ganado mayor el más numeroso es el vacuno, pero la productividad más sobresaliente es la del asnal y caballar, ya que el ganado vacuno no presenta un rendimiento en sí mismo, sino que se utilizaría para tareas agrícolas.

Unas 1.500 colmenas quedan anotadas para este territorio, siendo Vélez y Frigiliana los máximos productores de cera y miel, aunque los valores más altos por unidad se dan en Daimalos y La Viñuela.

Por último, la actividad pesquera se analiza en Nerja, Torrox, Algarrobo, Vélez y Torre del Mar. Las autoridades y encuestados afirmaban la existencia de 19 barcos de pesca, 5 barcos viajeros y 2 de carga y descarga, en los que aparecen 136 “jornaleros del mar”, aunque en total contabilizamos más de 300 personas dedicadas a este sector.

Nuestro trabajo no puede quedar como una investigación aislada sino que forma parte de un todo, un conjunto de estudios que, basándose en la documentación catastral, nos acerca a la vida de los pobladores de mediados del XVIII, acercándose a una realidad y aportando desde un análisis metódico, concreto y pormenorizado, una visión de la actividad socioeconómica y urbana de la jurisdicción de Vélez-Málaga y sus habitantes.